

**ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 482 ORDINARIA:**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las catorce horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.

**ASISTENCIA:**

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, José Walter Torres, Bladimir Aly Henríquez, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación de actas anteriores;
4. Aprobación del Plan Anual Operativo 2018, de CENTA;
5. Aprobación de propuesta de rendición de cuentas del CENTA 2017-2018;
6. Informe de incumplimientos de suministro de bienes adjudicados a través de órdenes de compra;
7. Solicitud de declaración desierta de la Licitación Pública CENTA LP No. 10/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, manejo poscosecha y acondicionamiento para la producción de semilla de maíz, frijol y sorgo”;
8. Solicitud de modificación del acuerdo J.D. 2149/2018 “Adjudicación del Concurso Público CENTA – UE CP No. 02/2018 “Servicios de Consultorías para la Asistencia Técnica y Capacitación del Proyecto: Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador”;
9. Solicitud de modificación al Acuerdo J.D. No. 2127/2018.

**DESARROLLO****1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho Directores Propietarios con derecho a voto.

**2. APROBACIÓN DE AGENDA:**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

Se le dio lectura a las actas anteriores y fueron aprobadas sin observaciones.

**4. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2018, DE CENTA:** El Ingeniero Mario Antonio Alarcón Viscarra, Jefe de la División de Planificación, presentó para aprobación el Plan Anual Operativo del año 2018, en el que se consideran las actividades

individuales de cada Unidad de CENTA, además de los objetivos, metas, políticas, prioridades y estrategias definidas en este nivel de planificación a corto plazo que proceden de la planificación estratégica Quinquenal.

En dicho Plan Anual Operativo del año 2018 se establece: El presupuesto total para el año 2018, por Fuente de financiamiento y Unidad Organizativa; El presupuesto de los Fondos GOES más fondos propios por rubro de agrupación; Los recursos humanos disponibles según tipo de actividad; Los recursos logísticos vehículos automotores y equipo informático y electrónico disponible; Acciones estratégicas y metas en diferentes rubros: Reactivación del sector cafetalero; Aumento de la producción y productividad de los granos básicos; Aumento de la producción y productividad de las hortalizas; Aumento de la producción y productividad de los frutales; Aumento de la productividad y competitividad de la agroindustria; Reactivación de la actividad pecuaria; Autoabastecimiento de alimentos; Ampliación de la agricultura bajo riego; Dinamización del sector agro productivo en el territorio del Trifinio; Mayor participación de la mujer en actividades productivas; Disminución del trabajo infantil agropecuario; Disponibilidad y acceso a materiales genéticos originarios (nativos); Sistemas de producción agroecológicos mejorados, Servicios de asesoría y apoyo técnico ejecutados.

**ACUERDO J.D.No.2157/2018** Vista la presentación del ingeniero Mario Alarcón Viscarra, la Junta Directiva **acuerda:** Se aprueba el Plan Anual Operativo del año 2018 y se incorporen indicadores institucionales que muestren el cubrimiento de áreas productivas de los diferentes rubros atendidos en el sector agropecuario.

**5. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTA 2017-2018:** El Ingeniero Mario Alarcón Viscarra, Jefe de la División de Planificación, presentó para aprobación la propuesta de Rendición de Cuentas del CENTA- 2017-2018.

Presentó los objetivos principales de la Rendición de Cuentas:

1) Explicar y justificar las decisiones relevantes de la gestión; 2) Dialogar con la población y fortalecer las prácticas de participación ciudadana; 3) Responder sobre los avances, obstáculos, logros y dificultades relacionadas al cumplimiento del plan institucional.

Presentó las indicaciones de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción para el evento del año 2018:

1- Presentar información consolidada de los últimos cuatro años de gestión y, si es posible, un análisis comparativo de los avances alcanzados de 2009 a 2018;

2- La aprobación de Junta Directiva, para que el Director Ejecutivo lidere la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC), así como la evaluación de los datos a presentar y al mismo tiempo, le permita actuar como vocero oficial durante los eventos.

3-Se realice el nombramiento de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas, a partir de un acuerdo de la autoridad máxima de la institución;

4- Realizar un sondeo con actores sociales y público externo de cuáles son los temas que le interesa a la población.

5-Realizar la socialización interna del Informe de Rendición de Cuentas (IRC).

Presentó la propuesta de los integrantes de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas:

Unidades Asesoras: Lic. Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno; Ing. Mario Antonio Alarcon Viscarra, Jefe de División de Planificación; Lic. Karla Arévalo, Jefa de Comunicaciones; Ing. Silvia Margoth Mejía, Oficial de Información y Respuesta.

Unidades Misioneras: Ing. Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Ing. Francisco Alfredo Torres Gerente de Transferencia interino; Lic. Efraín de Jesús Fuentes Alvarenga, Gerente Administrativo y Financiero; Dr. Adán Hernández Gerente CENTA-Café.

Otras Unidades: Ing. Guillermo Diaz Sub Gerencia Financiera; Ing. Ana Luisa Cordero, Jefe de Unidad de Informática; Lic. Vilma Urrutia de Martínez, Jefe Unidad de Recursos Humanos.

Presentó además la propuesta de los lugares para la realización de evento: En el parqueo frente al edificio Administrativo o en el CEDA, San Andrés Uno.

Presentó el programa o la ruta de trabajo a seguir:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Jornada socialización y Conformación de la CIRC	Equipo Técnico DE,OIR Comunicaciones, Planificación	24-05
Presentación a JD la solicitud de Acuerdo	Comunicaciones y OIR	28-05
Presentación de borrador del IRC a CIRC.	Planificación y Comunicaciones	20-08
Superación de Observaciones a IRC.	Planificación y Comunicaciones	24-08
Primera Versión de presentación del IRC	Comunicaciones, Planificación	30-08
Versión Final de presentación del IRC	Comunicaciones	10-09
Impresión del documento final	Comunicación	11-09
Presentación IRC a personal de CENTA sede	OIR, Comunicaciones y Dirección Ejecutiva.	12-09
Presentación IRC a personal Región I y II	OIR, Comunicaciones Transferencia	20-09
Presentación IRC a personal Región III y IV	OIR, Comunicaciones Transferencia	27-09
Evento Publico de Rendición de Cuentas	Comisión Institucional de Rendición de Cuentas.	12/10

**ACUERDO J.D.No.2158/2018,** La Junta Directiva, vista la presentación del Ingeniero Mario Antonio Alarcón, **acuerda:** a) Se aprueba la propuesta de Rendición de Cuentas del CENTA 2017-2018; b) Se nombra la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas en referencia; c) Se aprueba que se realice el evento de Rendición de Cuenta en el parqueo frente al edificio administrativo de CENTA, posterior al evento de Rendición de Cuentas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**6. INFORME DE INCUMPLIMIENTOS DE SUMINISTRO DE BIENES ADJUDICADOS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE COMPRA:** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, informó sobre incumplimientos de suministros de bienes adjudicados a través de órdenes de compra, según informes enviados a la UACI por parte de los Administradores de órdenes de Compra.

Los incumplimientos de órdenes de compra se detallan a continuación:

No.	Adjudicatario	Orden de compra No.	Bien o servicio adjudicado	Monto adjudicado	Administrador (a) de orden de compra	Estado
1	FRIGERIA	3060 (19/02/18)	Revisión y reparación del sistema para enfriamiento instalado en tanque enfriador para leche (Estación Experimental Izalco)	\$245.00	Inga. Linden Lissette Arias Martínez	No se ha recibido el servicio
2	Verónica Guadalupe Castillo Trujillo	3063 (20/02/18)	Máquina de escribir	\$211.25	Ing. Aníbal Antonio Martínez	No se ha recibido el bien

**ACUERDO J.D. No.2159/2018:** La Junta Directiva visto el informe del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** Se comisiona a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice los procedimientos sancionatorios de conformidad a lo establecido en los artículos 156 y 160 de la LACAP, según corresponda.

**7. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 10/2018 “SERVICIOS DE SIEMBRA, MANEJO AGRONÓMICO, COSECHA, MANEJO POSCOSECHA Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ, FRIJOL Y SORGO”:** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de declaración desierta de la Licitación Pública CENTA- LP No. 10/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, manejo poscosecha y acondicionamiento para la producción de semilla de maíz, frijol y sorgo”.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria el 23 de abril de 2018 en La Prensa Gráfica, y 24 y 25 de abril de 2018 en COMPRASAL. Compraron bases: 2 personas. Nadie descargó bases y nadie presentó ofertas.

**ACUERDO J.D. No.2160/2018:** La Junta Directiva vista la presentación del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, y de conformidad al Artículo 64 de la LACAP **acuerda:** a) Se

SEIS

declara desierta la Licitación Pública CENTA LP No. 10/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, manejo poscosecha y acondicionamiento para la producción de semilla de maíz, frijol y sorgo”, debido a que no concurrió ofertante alguno a convocatoria de la licitación pública; **b)** Se aprueban las bases de licitación pública CENTA- FANTEL- CIAT LP No. 11/2018, “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, manejo poscosecha y acondicionamiento para la producción de semilla de maíz, frijol y sorgo”, por segunda vez, modificadas de conformidad al artículo 64 Bis LACAP, por un monto total de \$171,995.00, fondos GOES-FANTEL-CIAT; **c)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante: Ingeniero Mario Alfonso García, Experto en la materia: Ingeniero Juan Carlos López Guerrero, Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes, Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez, y Jefe UACI: ingeniero Milton Virgilio González; **d)** Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes, hasta su finalización.

**8. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO J.D. No. 2149/2018 “ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA – UE CP No. 02/2018 “SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDEDURISMO AGROPECUARIO EN MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA EN EL SALVADOR”:**

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de modificación del Acuerdo J.D. No. 2149/2018 “Adjudicación del concurso público CENTA - UE CP No. 02/2018 “Servicios de consultorías para la asistencia técnica y capacitación del Proyecto: Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador”. En sesión No. 480, realizada el 27/04/2018, la Junta Directiva tomó el acuerdo No. 2149/2018, donde se adjudicó 16 consultorías requeridas para diferentes municipios del país.

En dicho acuerdo se establecieron dos inconsistencias: 1) Se recomendó adjudicar la consultoría para el municipio de Santa Clara, departamento de San Vicente al oferente Manuel Antonio Flores Rivas, por un monto mensual de \$1,356.00, cometiéndose un error involuntario al recomendar a dicha persona, ya que de acuerdo con la revisión de la documentación legal, el agrónomo Flores Rivas, presentó un cheque de caja como garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo lo establecido en las bases del concurso público, ya que en dichas bases se estableció que debía ser cheque certificado o garantía emitida por institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora.

El oferente a quien debió adjudicársele la consultoría para el municipio de Santa Clara, departamento de San Vicente, es al ingeniero Carlos Ernesto Cotto Quintanilla, por un monto mensual de \$1,400.00, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

Por lo que por esta adjudicación el monto total de la adjudicación aumenta en \$352.00, ya que el monto total adjudicado al Agr. Flores Rivas era de 10,848.00 y el monto total a adjudicar al Ing. Cotto Quintanilla es de \$11,200.00.

2) Se recomendó adjudicar el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango al oferente Amílcar Enrique Argueta, quien en realidad ofertó para el municipio de San Fernando, departamento de Morazán, por un monto mensual de \$1,500.00; disminuyendo el monto total de adjudicación en \$12,000.00.

La otra persona que ofertó para el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango, no presentó solvencia de impuestos internos, por lo que su oferta no fue evaluada. Por lo que lo correcto era declarar desierta la consultoría para el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango.

3) El monto total de lo adjudicado es de \$192,048.00, disminuyendo en la cantidad de \$11,648.00.

4) Se informó que el agrónomo Carlos Alberto Chacón Zúniga, cuenta con incapacidad médica hasta el próximo 17 de agosto de 2018 y dado que el contrato CENTA/ UE CP No. 21/2018, fue suscrito el 16 de mayo de 2018, es necesario nombrar para éste un nuevo Administrador de Contrato, para lo cual se propone al Ingeniero Miguel Ángel Sigüenza Méndez, Técnico Extensionista de la Agencia de El Peñón.

**ACUERDO J.D. No.2161/2018:** La Junta Directiva vista la presentación del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se modifica la letra a) del acuerdo J.D. No. 2149/2018, en el sentido de dejar sin efecto la adjudicación del oferente Manuel Antonio Flores Rivas para el municipio de Santa Clara, departamento de San Vicente y en su lugar adjudicarla a Carlos Ernesto Cotto Quintanilla, por un monto mensual de \$1,400.00; **b)** Se deja sin efecto la adjudicación para el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango al señor Amílcar Enrique Argueta; **c)** Se modifica el monto total de adjudicación, disminuyéndolo de \$192,048.00 a \$180,400.00; **d)** Se declara desierta la consultoría para el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango y se autoriza su contratación a través de un proceso de libre gestión, ya que el presupuesto disponible para la referida consultoría es por un monto de \$12,800.00; **e)** Se modifica el literal b) en el sentido de nombrar como Administrador de Contrato al Ingeniero Miguel Ángel Sigüenza Méndez, en sustitución del Agrónomo Carlos Alberto Chacón Zúniga, para la consultoría a realizarse en el Municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán; **f)** Se autoriza la modificación del Contrato CENTA/UE CP No. 21/2018 “Servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica y Capacitación del Proyecto Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en municipios de pobreza extrema en El Salvador”, en el sentido de nombrar Administrador de Contrato al ingeniero Miguel Ángel Sigüenza Méndez en sustitución del Agrónomo Carlos Alberto Chacón Zúniga; **g)** Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

**9. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO J.D. No. 2127/2018:** El Ingeniero Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo, presentó la solicitud de modificación al Acuerdo J.D. No. 2127/2018, de sesión de Junta Directiva de fecha 12/03/18, en el que se acordó cambiar el precio mínimo de frijol rojo de 1ª a \$0.45 precio por libra.

Informó que se ha logrado vender una primera parte de 32.45 quintales a un precio de \$0.50 por libra haciendo un monto total de \$1,622.50 y una segunda parte de 9.55 quintales a un precio de \$0.45 por libra, haciendo un monto total de \$429.75; quedando en existencia un total de 475 quintales, que por razón del estado físico en que se encuentra el grano no ha sido posible venderlo, al precio actualmente aprobado.

Además informó que se ha hecho el mayor esfuerzo por vender el frijol, y que existiendo obligaciones urgentes que cumplir por parte de la Institución, y para tener mayor posibilidad

de venta del grano, se solicita a la Junta Directiva modificar el Acuerdo J.D. No. 2127/2018, en el sentido de cambiar el precio mínimo de frijol rojo de 1ª de \$0.45 a \$0.43 precio por libra.

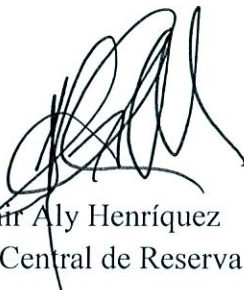
**ACUERDO J.D. No.2162/2018:** La Junta Directiva vista la solicitud del ingeniero Santos Rafael Alemán, Director Ejecutivo, **acuerda:** Se modifica el literal b) del Acuerdo J.D. No. 2127/2018 cambiando el precio mínimo de frijol rojo de 1ª de \$0.45 a \$0.43 precio por libra.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.



Orestes Fredesman Ortiz Andrade  
Presidente



José Walter Torres  
Relaciones Exteriores




Bladimir Aly Henríquez  
Banco Central de Reserva



Maria Margoth Arias de Cartagena  
Asociaciones y Cooperativas



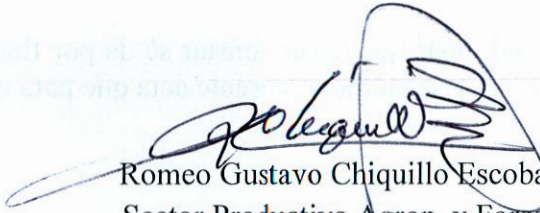
Juan Rosa Quintanilla Quintanilla  
Universidades



José Abilio Orellana Zelaya  
SIADES



Ever Said Zelayandia Torres  
SAENA



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán Ortega  
Secretario